

INFORME EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

La Evaluación del Desempeño Laboral en el Instituto Distrital de Turismo - IDT, se apoya en el Acuerdo de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

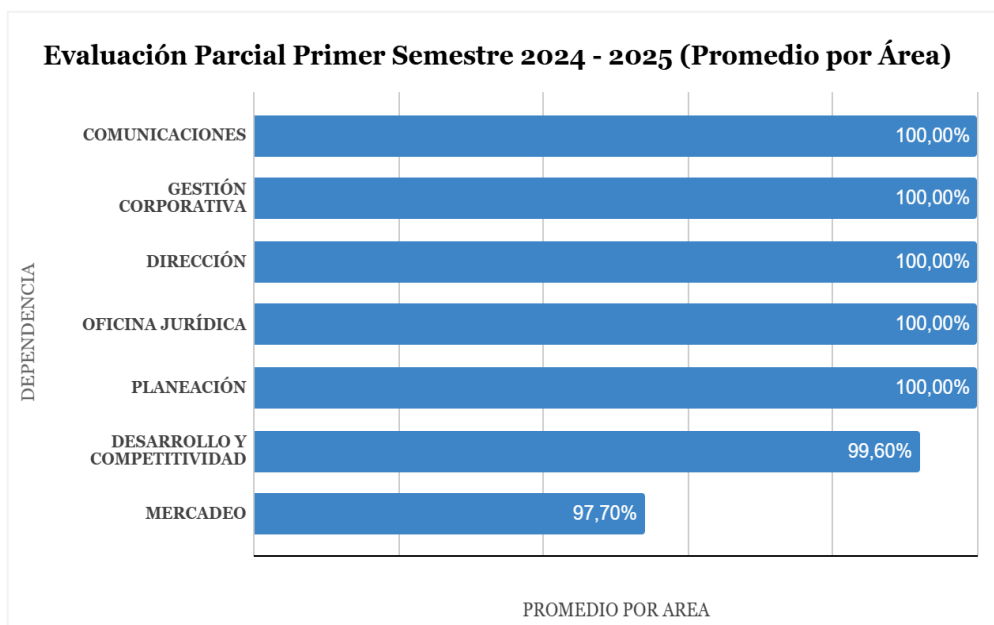
Este informe fue aplicado a las áreas del Instituto en las cuales los servidores, cumplen el desempeño de sus respectivos cargos, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los compromisos o acuerdos laborales en el periodo discriminado así:

- Evaluación parcial primer semestre, corresponde entre el (1°) primero de febrero de 2024 y El (31) treinta y uno de julio de 2024. La evaluación se deberá producir entre los (15) quince días hábiles siguientes a la fecha de su vencimiento.
- Evaluación parcial segundo semestre, corresponde entre el (1°) primero de agosto de 2024 y el (31) treinta y uno de enero de 2025. La evaluación se deberá producir entre los (15) quince días hábiles siguientes a la fecha de su vencimiento.
- Calificación definitiva, corresponde a la sumatoria de las 2 o más evaluaciones parciales semestrales. La evaluación se deberá producir entre los (15) quince días hábiles siguientes a la fecha de su vencimiento

A continuación, evidenciamos las evaluaciones parciales y definitiva, con su respectiva gráfica con su ponderación porcentual general por área:

I SEMESTRE

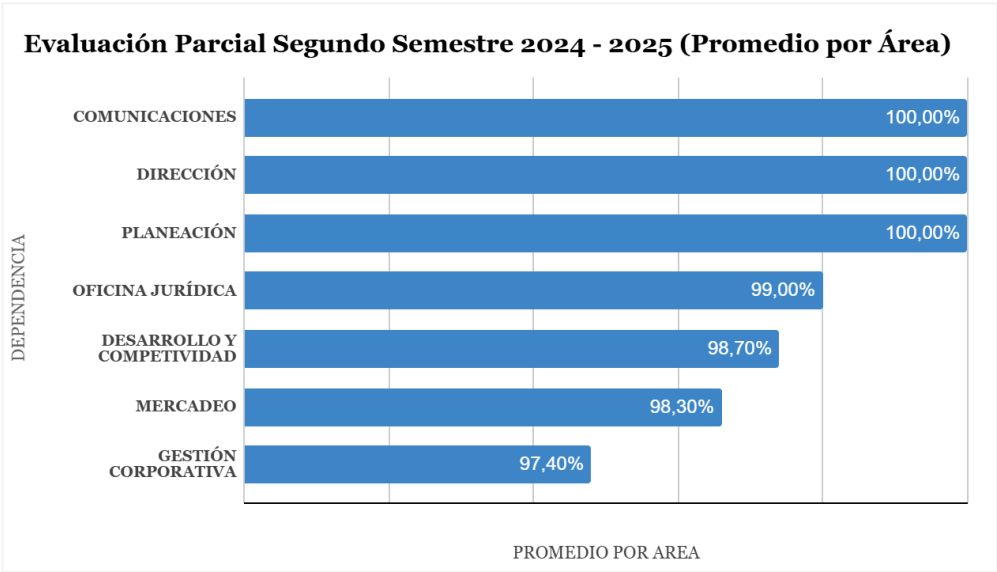
EVALUACIÓN PARCIAL PRIMER SEMESTRE	
DEPENDENCIA	PROMEDIO POR AREA
COMUNICACIONES	100,0%
GESTIÓN CORPORATIVA	100,0%
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	99,6%
DIRECCIÓN	100%
OFICINA JURÍDICA	100,0%
PLANEACIÓN	100,0%
MERCADEO	97,7%



Se observa en el resultado de las calificaciones promedio del primer semestre, que todas las áreas del instituto se encuentran en nivel satisfactorio, es decir un porcentaje mayor o igual al 90% en las Evaluaciones del Desempeño Laboral, lo cual refleja un elevado cumplimiento de los compromisos y actividades pactadas por los evaluados y sus evaluadores.

II SEMESTRE

EVALUACIÓN PARCIAL SEGUNDO SEMESTRE	
DEPENDENCIA	PROMEDIO POR AREA
COMUNICACIONES	100,0%
GESTIÓN CORPORATIVA	97,4%
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	98,7%
DIRECCIÓN	100%
OFICINA JURÍDICA	99,0%
PLANEACIÓN	100,0%
MERCADEO	98,3%

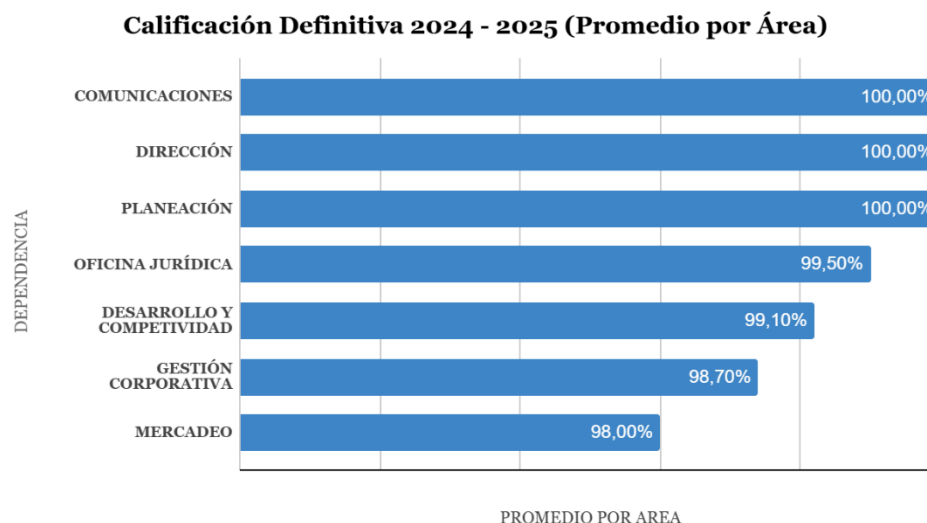


El resultado de las calificaciones promedio del segundo semestre, evidencia una leve desmejora en áreas como: Gestión Corporativa con una disminución de 2,60 puntos porcentuales en su promedio, Oficina Jurídica con una disminución de 1,00 punto porcentual, Desarrollo y Competitividad con una disminución de 0,90 puntos porcentuales. No obstante, se presenta una mejora impórtate en el área de Mercadeo con un aumento de 0,60 puntos porcentuales, para las áreas restantes se mantienen estables en su promedio de calificación.

En general en todas las áreas de la entidad se mantiene el nivel satisfactorio del primer semestre lo que demuestra la persistencia en el fortalecimiento de los procesos y la búsqueda de una mejor articulación de las actividades y compromisos pactados.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA

CALIFICACION DEFINITIVA	
DEPENDENCIA	PROMEDIO POR AREA
COMUNICACIONES	100,0%
GESTIÓN CORPORATIVA	98,7%
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	99,1%
DIRECCIÓN	100%
OFICINA JURÍDICA	99,5%
PLANEACIÓN	100,0%
MERCADEO	98,0%



En la calificación definitiva del periodo 2024-2025, se evidencia un promedio en 5 de las áreas del IDT igual o mayor al 99%, solamente 2 áreas tuvieron una calificación menor siendo estas, el área de Gestión Corporativa que obtuvo una calificación promedio definitiva del 98,70%, y el área de Mercadeo que obtuvo una calificación promedio de 98,00%, las cuales, también se encuentra en el nivel sobresaliente.

Con lo cual, la herramienta demuestra un eficiente compromiso por parte de los evaluados en el cumplimiento de sus compromisos funcionales y comportamentales.

Los sistemas de evaluación buscan valorar el mérito, como principio sobre el cual se fundamente el desarrollo y permanencia en el servicio público, teniendo en cuenta espacios importantes que tratan de medir el desempeño laboral. La Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano, seguirá trabajando para dar cumplimiento oportuno a los lineamientos de la CNSC y con mayor eficiencia a la EDL.

Elaborado en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO MANUEL VARGAS MEDINA
Profesional Universitario Talento Humano